

## **LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**EN SU CONDICION DE EJECUTOR DENTRO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO “BOYACÁ DIGITAL” N° 000298 DEL 24 DE JULIO DE 2.008**

**CONFORME A LAS NORMAS CIVILES Y COMERCIALES QUE CONFORMAN EL DERECHO PRIVADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**SE PERMITE DAR AVISO AL ADENDO ACLARATORIO No. 2 AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

DE CONFORMIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: Suministro, instalación en los lugares asignados previamente para cada municipio suscriptor y puesta en funcionamiento a entera satisfacción de veinte (20) salas de nuevas tecnologías discriminadas así:

1. Municipio de Duitama: 2 salas categoría “A”, 5 salas categoría “C”, 2 Salas categoría “D”.
2. Municipio de Paipa: 1 Sala categoría “B” y 2 Salas categoría “D”.
3. Municipio de Sogamoso: 1 Sala categoría “B” y 1 sala categoría “D”.
4. Municipio Aquitania: 1 Sala categoría “B” y 1 sala categoría “D”.
5. Municipio de Firavitoba: 1 Sala categoría “D”.
6. Municipio de Iza: 1 Sala categoría “D”.
7. Municipio de Tibasosa: 1 Sala categoría “D”.
8. Municipio de Tota: 1 Sala categoría “D”.

Parágrafo 1: El suministro contratado, la instalación y puesta en funcionamiento del mismo se ejecutará conforme a los componentes de las salas de nuevas tecnologías según su tipo, descritas en el anexo No. 1 y conforme a las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos descritas en el anexo No. 2, del Pliego de Condiciones.

**LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, SE PERMITE ACLARAR:**

I. De conformidad a sus observaciones presentadas por SERLECOM LTDA., UNE y JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ al Pliego de Condiciones del proceso contractual para el "suministro, instalación y puesta en funcionamiento e entera satisfacción de veinte (20) salas de nuevas tecnologías...", y una vez recibidas las aclaraciones del interventor para dicho contrato, me permito informar:

1. Respecto al ITEM No. 1: " Los equipos deben incluir una tarjeta de red 10/100/1000.

2. Respecto al ITEM 3 " SWITCH DE 24 PUERTOS: El switch de 24 puertos debe ser de velocidad 10/100/1000.

3. Respecto al ITEM 8 "SOFTWARE DE CONTENIDO EDUCATIVO": Se aclara que el software educativo corresponde a un paquete licenciado que incluya la mayoría de materias que se cursan en los grados 1 al 11. No corresponde a software FREE descargado del Ministerio de Educación nacional.

4. Respecto al ITEM 10. "ESPECIFICACIONES PARA EL VIDEO BEAN": Se aclara que la distancia no es un factor importante debido a las dimensiones de los salones, lo que se debe procurar es que la propuesta cumpla con todas las especificaciones mínimas solicitadas.

5. Respecto al ITEM 16 "SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y MODELO DE APROPIACION DE Salas" se aclara:

1. El modelo de apropiación de las salas:

- o Manuales de funciones
- o Manual de operación
- o Formatos para la obtención, seguimiento y control de la información
- o Experiencia documentada de implementaciones de la metodología de apropiación social y para la inclusión digital de la población
- o Resultados, indicadores en los Telecentros
- o Banco de proyectos que se pueden aprovechar para obtener recursos de las diferentes instituciones de la ciudad para el sostenimiento de los Telecentros
- o Manuales de usuarios de las herramientas tecnológicas
- o Documento con las estrategias de humanización tecnológica y comunicación.
- o Formatos de informes, con actas de la transferencia a realizar

En cuanto al software de administración, es como el nombre lo indica, para administrar la sala, osea que permita entre otras cosas verificar que estan haciendo los usuarios e interactuar con ellos.

II. En atención a la solicitudes presentadas por varios interesados en presentar propuesta a la invitación realizada por este entidad, se ha decidido prorrogar el plazo de presentación de las mismas en dos (2) días más al inicialmente pactado de tal forma que el cierre de la invitación se realizará el día Martes 2 de Diciembre a las 5:00 p.m. en la oficina de Presidencia Ejecutiva de las Instalaciones de la Cámara de Comercio, en consecuencia el cronograma surte la siguiente variación:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Apertura de la Invitación Pública -Invitación a presentar ofertas -.	VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2.008	Cámara de Comercio de Duitama
Consulta de los pliego de condiciones	VIERNES 21 A MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2.008	Cámara de Comercio Duitama y Página Web <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a>
Presentación de Ofertas (Cierre del proceso)-	MARTES 25 A MARTES 2 DE DICIEMBRE, DE 2008, HASTA LAS 5:00 PM.	Urna ubicada en Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Duitama.
Evaluación de ofertas	MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2.008	Comité de Dirección de Boyacá Digital
Publicación de resultados y notificación al oferente seleccionado	MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2.008	Cámara de comercio de Duitama y pagina web <a href="http://www.ccduitama.org.co">www.ccduitama.org.co</a>
Firma del contrato	04 DE DICIEMBRE 2008	Presidencia ejecutiva cámara de comercio de Duitama
Legalización y Acta de Inicio	A más tardar el día viernes 5 de diciembre de 2008.	Cámara de Comercio de Duitama
<i>El horario de atención al público de las oficinas de la Cámara de Comercio de Duitama es de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.</i>		

**ALFREDO TADEO PRIETO RAMIREZ**  
PRESIDENTE EJECUTIVO